

Rawson, 27 de abril de 2020.

## REPORTE DIARIO de SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE CORONAVIRUS.

### Situación epidemiológica nacional

De acuerdo a lo informado en el reporte matutino del 27 de abril, en Argentina se han **confirmados 112 nuevos casos de COVID-19**, alcanzando un total de **3.892 positivos en el país**.

De ese total 900 (23,1%) son importados, 1.684 (43,3%) son contactos estrechos de casos confirmados, 829 (21,3%) son casos de circulación comunitaria y el resto se encuentra en investigación epidemiológica.

Total Casos País	CC Nuevos al 26.04.2020	Total pacientes recuperados	Casos sospechosos descartados	Total Fallecidos País
3.892	112	1.140	39.990	192

### Situación epidemiológica provincial. Etapa de Contención.

Localidad	CS <sup>1</sup> Con NE	CS <sup>2</sup> IRAG sin NE	CC <sup>3</sup>	CE <sup>4</sup>	CD <sup>5</sup>	CC fuera de la provincia <sup>6</sup>	Viajeros con Aislamiento Preventivo	Viajeros con aislamiento preventivo Finalizado
A.P. Esquel <sup>7</sup>	0	1	0	0	7	0	312	501
A.P. Trelew <sup>8</sup>	1	1	0	0	31	3*	593	730
A.P.C. Rivadavia <sup>9</sup>	0	2	2	3	31	1	706	1.617
A.P. Norte <sup>10</sup>	3	1	0	2	17	0	329	774
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>86</b>	<b>4</b>	<b>1.940</b>	<b>3.622</b>

\*un fallecido

<sup>1</sup>Caso Sospechoso con Nexo Epidemiológico.

<sup>2</sup> Caso Sospechoso IRAG (Infección Respiratoria Aguda Grave) sin Nexo Epidemiológico.

<sup>3</sup> Caso Confirmado.

<sup>4</sup> Contacto Estrecho

<sup>5</sup> Caso Descartado

<sup>6</sup> Caso Confirmado fuera de la provincia: corresponde a ciudadano chubutense con domicilio legal en la provincia del Chubut que se asiste y reporta en un establecimiento de salud fuera de la misma.

<sup>7</sup> Área Programática Esquel: comprende los departamentos de Cushamen, Futaleufú, Languiñeo y Tehuelches

<sup>8</sup> A.P. Trelew: comprende los departamentos de Rawson, Gaiman, F. Ameghino, Mártires y Paso de Indios.

<sup>9</sup> Área Programática C. Rivadavia: comprende los departamentos de Escalante, Sarmiento y Río Senguer.

<sup>10</sup> A.P. Norte: comprende los departamentos de Biedma, Telsen y Gastre.



Al día de la fecha, **son dos (2) los casos confirmados (CC) de COVID-19 en nuestra provincia**. El 14 de abril se confirmó el primer caso. Además, se reportaron 4 CC fuera de la provincia (dos en CABA y dos en Provincia de Buenos Aires) de los cuales uno falleció. A la fecha los dos casos confirmados se encuentran de alta definitiva (curados).

Se hallan en estudio **nueve (9) casos sospechosos** (4 CS con NE y 5 IRAG), y son **86 los casos estudiados y descartados para COVID-19**.

Los 5 contactos estrechos de un caso de COVID-19 confirmado fuera de Chubut, continúan en aislamiento y seguimiento diario por los equipos de epidemiología de cada localidad.

**Un total de 1.940 viajeros reportados se encuentran cumpliendo el aislamiento preventivo**; se incluyen las personas que regresan a la provincia procedente de zonas consideradas de riesgo. **Un total de 3.622 son las personas que han finalizado el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO)**, habiendo cumplido los 14 días de ASPO desde su regreso de zonas de riesgo.

## Medidas de Intervención.

---

### 1- Aislamiento preventivo de viajeros

*Aquellas personas procedentes del exterior del país, así como de cualquier región o ciudad con transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados) de COVID-19 en Argentina. Al día de la fecha, se incluyen como zonas de riesgo: CABA, Provincias de Bs.As., Córdoba, Chaco, Santa Fe, Río Negro, Tierra del Fuego y Neuquén:*

. Se indica permanecer en el domicilio, durante los 14 días siguientes. El monitoreo de los individuos que al regreso a la provincia se autorreportan o se identifican para iniciar el aislamiento preventivo por 14 días, estará a cargo de equipo local de epidemiología.

Ante la presencia de fiebre de 37.5º o más, síntomas respiratorios como tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, trastorno del gusto o pérdida del olfato, y haber transitado en áreas con circulación del virus o al haber estado en contacto con un caso confirmado, se insta a la población a que haga una consulta médica de inmediato, refiera el antecedente de viaje y evite el acercamiento físico- social.

#### Pautas de Aislamiento en domicilio:

- **Ventilar ambientes frecuentemente durante el día.**
- **Mantener distanciamiento físico entre las personas (mínimo 1 metro e idealmente 2 metros).**
- **Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón.**
- **No tocarse la cara**
- **Cubrirse la boca con el pliegue del codo al toser o estornudar**

- **No compartir el mate o bombillas o vasos y cubiertos.**
- **Desinfección de las superficies de mayor contacto: teléfonos, celulares, mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc. La desinfección debe ser diaria, utilizando solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1% (lavandina) o alcohol al 70%.**
- **Si presentan fiebre 37.5º o más realizar la consulta (telefónicamente si es posible) al sistema de salud refiriendo el antecedente de viaje, para coordinar y priorizar su atención.**

## **2- Vigilancia epidemiológica.**

***Se actualiza la definición de caso provincial atento a la situación epidemiológica nacional y el contexto epidemiológico provincial, donde se continúa en etapa de contención con dos CC y sin transmisión local de SARS CoV2 en el territorio provincial.***

### **Definición de caso sospechoso. Actualización 17/04/2020**

1. Toda persona que presente Fiebre (37.5 o más) y uno o más de los siguientes síntomas: Tos, Odinofagia, Dificultad respiratoria, anosmia/disgeusia, sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica y que en los últimos 14 días:

Haya estado en contacto con casos confirmados de COVID-19, ó tenga un historial de viaje fuera del país, ó tenga un historial de viaje o residencia en zonas de transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados) de COVID- 19 en Argentina. Para la provincia del Chubut incluye las siguientes jurisdicciones: CABA, Provincias de Bs.As., Córdoba, Chaco, Santa Fe, Río Negro, Tierra del Fuego y Neuquén.

2. Todo paciente con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía que se interna, sin otra etiología que explique el cuadro clínico asociado a cualquiera de los siguientes parámetros: frecuencia respiratoria >30/min, Saturación O<sub>2</sub><93% con aire ambiente, alteración de conciencia, inestabilidad hemodinámica, CURB-65  $\geq$  2 puntos, requerimiento de asistencia respiratoria mecánica (ARM) o requerimiento de UTI.

3. Todo personal de salud que asista a un caso sospechoso o confirmado de COVID19 y que presente fiebre y uno o más de los siguientes síntomas: tos, odinofagia, dificultad respiratoria, anosmia, disgeusia.

### **Manejo de caso sospechoso.**

---

Al momento epidemiológico actual, para los casos sospechosos (CS) que cumplen con la definición de caso, es importante la evaluación clínica del mismo a fin de decidir la internación y la modalidad de aislamiento (en internación o domiciliario) hasta la definición diagnóstica, con el objetivo de preservar la disponibilidad de camas del sistema de salud y el riesgo de diseminación. Luego, la valoración de cada caso en particular. Los casos leves serán monitoreados por el equipo de salud, mientras cumple el aislamiento en domicilio o en lugares intermedios con pautas de distanciamiento físico y pautas de alarma.

**IMPORTANTE: Utilización de Barbijo casero/cubreboca/Barbijo social.**

En aquellas regiones donde actualmente se reportan casos de COVID19 sin identificación de un nexo epidemiológico, la utilización de una mascarilla, barbijo casero, cubreboca, barbijo social o comunitario, se considera una herramienta complementaria a las medidas de prevención y control que ya se conocen como eficientes y efectivas: aislamiento, distanciamiento físico y lavado de manos con agua y jabón. Entendiendo que la finalidad es contribuir a la protección de quienes se encuentran alrededor y NO la falsa seguridad de autoprotección, su utilización NO reemplaza las medidas de prevención mencionadas antes.

**El escenario epidemiológico actual de la provincia del Chubut en el marco de la actual administración del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) propuesta desde el nivel nacional, con el reinicio de actividades laborales de manera progresiva, y el ingreso a la provincia de ciudadanos procedentes de áreas de riesgo, hace recomendable la utilización de barbijo casero, cubreboca o barbijo social en aquellos lugares públicos a los que sea indispensable concurrir.**

[www.ministeriodesalud.chubut.gov.ar/ministerio-de-salud-/epidemiología/coronavirus](http://www.ministeriodesalud.chubut.gov.ar/ministerio-de-salud-/epidemiología/coronavirus)

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informe-diario>

